

## CERTIFICADO DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE EVALUACIONES LABORALES

En el contexto de la situación país actual y en virtud de la declaración de la fase 4 (COVID 19) que se refiere a la transmisión sostenida y generalizada del virus en el país con un crecimiento exponencial de la enfermedad en la población, IST ha querido sumarse a las sugerencias que nos ha entregado la autoridad sanitaria, en el sentido de restringir los desplazamientos, mantener el mínimo contacto entre las personas, entre otros.

Como medida de cuidado, **se extiende la vigencia por 90 días del Certificado de Evaluación Laboral**, esto para los certificados cuya fecha de vigencia finalice entre el 1 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020



Dr. Marcelo Navarro Piñeiro  
Gerencia Evaluaciones Laborales  
Salud Ocupacional  
Instituto de Seguridad del Trabajo

